Asunción, 09 de diciembre de 2016.

Nota CE/UTGS/Nº 33/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar informe en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 24/2016 para la "Adquisición de otros bienes de consumo para la UTGS", con ID Nº 308.700***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	390 - Otros bienes de consumo
NUMERO DEL PAC	**308.700**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de otros bienes de consumo para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 24/2016
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
FORMALIZADO LA ADJUDICACION MEDIANTE	Orden de compra
VIGENCIA DEL CONTRATO	31/12/2016

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 25 de fecha 23/02/2016, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Nota UOC N° 38 de fecha 23/02/2016, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución Institucional N° 207 de fecha 23/11/2016 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 24/2016 para la Adquisición de otros bienes de consumo y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.
- Nota UOC N° 479 de fecha 23/11/2016 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 308.700.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Goiri
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- Acta N° 51 de fecha 7/12/2016 en la cual se deja constancia de la falta de presentación de ofertas.

III. CONCLUSIÓN:

En atención a que el llamado contempla recursos financieros del Ejercicio Fiscal 2016, y de la imposibilidad de prorrogar la fecha de apertura por los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda para comunicar las adjudicaciones que comprometan dichos recursos, el comité de evaluación recomienda:

Se Declare Desierto el llamado, de acuerdo al art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03; y por consiguiente se autorice la cancelación del llamado y su incorporación dentro del PAC 2017 para la satisfacción de dichas necesidades.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Victor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González Gómez
Comité de Evaluación